



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105004201600107-01
RADICADO INTERNO:	81976
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ROBERTO IREGUI PIÑEROS
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	28 DE JULIO DE 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3481-2021

DECISIÓN: REVOCA EL FALLO DEL JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ PROFERIDO EL 10 DE FEBRERO DE 2017 - CONDENA A LA EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS A EMITIR UN BONO PENSIONAL TIPO B EN FAVOR DE COLPENSIONES - CONDENA A COLPENSIONES A REAJUSTAR LA PENSIÓN DE VEJEZ - CONDENA A COLPENSIONES A PAGAR LAS DIFERENCIAS PENSIONALES - NIEGA LAS RESTANTES PRETENSIONES DE LA DEMANDA - DECLARA INFUNDADAS LAS EXCEPCIONES DE LAS DEMANDADAS - COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA A CARGO DE LA DEMANDADA, SIN LUGAR A ELLAS EN LA SEGUNDA - SALVAN VOTO DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA, DR. FERNANDO CASTILLO CADENA Y DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN - ACLARA VOTO DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

MAGISTRADO PONENTE: **DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO**

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 18/08/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/08/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **23 de agosto de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **28 de julio de 2021**.

SECRETARIA _____